

# Da un paso al frente

Ser delegada o delegado de CCOO es mucho más que asumir una responsabilidad: es decidir formar parte activa de la defensa colectiva en tu centro de trabajo. Es dar un paso al frente para representar a tus compañeras y compañeros, para escuchar sus problemas, compartir sus inquietudes y trabajar, desde dentro, para mejorar sus condiciones laborales y garantizar que se respeten sus derechos.

Las delegadas y delegados, junto con quienes forman parte del Comité de Empresa o de la Junta de Personal, somos elegidos democráticamente por la plantilla. Nuestra labor es ser la voz de quienes trabajan a nuestro lado, defender lo justo y construir espacios laborales más dignos, más seguros y más igualitarios. Porque cuando una persona decide implicarse, no lo hace solo por sí misma, lo hace por el conjunto.

Este compromiso, además, no se ejerce en soledad. Está respaldado por el Estatuto de los Trabajadores, que reconoce la importancia de la representación sindical y establece las garantías necesarias para desarrollarla. La ley protege a quienes dan este paso, evitando cualquier tipo de discriminación por ejercer funciones representativas y reconociendo derechos específicos que permiten desempeñar esta labor con seguridad y autonomía.

Ser representante es, en definitiva, estar donde hace falta estar. Es convertir la preocupación en acción, la queja en propuesta y la fuerza individual en fuerza colectiva. Es entender que los derechos no se mantienen solos, que necesitan personas comprometidas que los defiendan cada día.

Dar el paso no es solo una decisión personal. Es una apuesta por todas y todos.

A la hora de la verdad, **CCOO**

## La mayor organización sindical para acompañarte

En Comisiones Obreras no estarás solo ni sola. Formar parte de CCOO es contar con la fuerza de la mayor organización sindical del país, con décadas de experiencia defendiendo a la clase trabajadora. Tendrás a tu lado una red de apoyo, asesoramiento y formación para acompañarte en cada paso, resolver dudas y afrontar los retos de la representación sindical con seguridad. Porque cuando te organizas, todo es más fuerte.

Puedes obtener **más información** sobre el proceso de elecciones sindicales en

[elecciones.ccoo.es](https://elecciones.ccoo.es)

Y **síguenos en redes sociales** en @CCOO



A la hora de la verdad, **CCOO**



# DA UN PASO AL FRENTE



**Los derechos no se esperan, se defienden, se conquistan. Y empiezan contigo.**



**Hazte representante de las comisiones obreras.**



A la hora de la verdad, **CCOO**

## FUNCIONES DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL

Nuestras tareas principales son:

- **Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes** en materia laboral y de seguridad social, previstas por las leyes, el convenio colectivo y otros pactos que puedan existir.

Para eso **tenemos derecho a recibir información de la empresa sobre aquellas cuestiones que afectan a las trabajadoras y trabajadores y la situación económica de la empresa** como las cuentas de la empresa y sus perspectivas, contratación, sanciones por faltas muy graves, o las reglas en que se basa la toma de decisiones, incluidos algoritmos e inteligencia artificial.

- **Ser consultados y emitir nuestra opinión** sobre todas las decisiones de la empresa que pueda provocar cambios relevantes en la organización del trabajo y los contratos: reestructuraciones de plantilla, medidas de conciliación de la vida laboral y personal, reducciones de jornada, cambios en el estatus jurídico de la empresa, formación, sistemas de organización del trabajo, valoración de puestos, sistemas de incentivos, traslados de instalaciones, etc.

- **Nombrar delegados y delegadas de prevención** que pueden recabar toda la información de aquellas cuestiones que puedan tener efecto en la salud de las trabajadoras y trabajadores, reclamar el cumplimiento de las medidas establecidas y proponer e impulsar propuestas de mejora.

- Vigilar y garantizar el principio de **igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres**, en especial en materia salarial, pero también en todas aquellas otras como las que afectan al tiempo de trabajo, la contratación o la promoción.

- Intervenir para **garantizar y mejorar los derechos de los trabajadores** en los cambios que viva la empresa



## GARANTÍAS DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL

- Disponemos de un **crédito horario retribuido**, en función del número de trabajadores del centro, que podemos destinar a ejercer nuestras funciones.
- Tenemos **derecho a expresarnos con libertad en la representación de nuestras compañeras y compañeros**. Podemos distribuir publicaciones de interés laboral o social.
- **No podemos ser discriminados en nuestra promoción económica o profesional**, y tenemos **prioridad de permanecer en nuestro puesto** de trabajo en casos de traslado o, también, en los casos de suspensión o extinción del contrato por causas tecnológicas o económicas.
- **No podemos ser despedidos ni sancionados sin causa**, en base al ejercicio de nuestra representación.

## NÚMERO DE REPRESENTANTES Y CRÉDITO HORARIO

El número de trabajadores y trabajadoras del centro de trabajo determina el número de representantes que se pueden elegir en base a la escala siguiente:

Hasta 100 trabajadores/as	15 horas
De 101 a 250 trabajadores/as	20 horas
De 251 a 500 trabajadores/as	30 horas
De 501 a 750 trabajadores/as	35 horas
Más de 750 trabajadores/as	40 horas

De la misma manera, el número de trabajadores y trabajadoras del centro determinará el número de horas sindicales de las que disponemos cada representante de acuerdo con esta escala:

### Delegadas y delegados:

Hasta 30 trabajadores/as	1 representante
De 31 a 49 trabajadores/as	3 representantes

### Comité de empresa:

De 50 a 100 trabajadores/as	5 representantes
De 101 a 250 trabajadores/as	9 representantes
De 251 a 500 trabajadores/as	13 representantes
De 501 a 750 trabajadores/as	17 representantes
Más de 750 trabajadores/as	21 representantes

**Estas horas serán retribuidas en la misma cuantía y con la misma consideración que si hubieran sido realizadas en el puesto de trabajo.** Por convenio colectivo se puede pactar la acumulación de horas entre los diferentes representantes.

*A la hora de la verdad, CCOO*